

Bela Feldman-Bianco
Liliana Rivera Sánchez
Carolina Stefoni
Marta Inés Villa Martínez,
compiladoras

La construcción social del sujeto migrante en América Latina Prácticas, representaciones y categorías



La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías / coordinado por Bela Feldman-Bianco ... et al. - Quito: FLACSO, Sede Ecuador : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO : Universidad Alberto Hurtado, 2011. (En FLACSO Serie Foro ; en CLACSO Colección Cátedra Iberoamericana de Estudios sobre Migraciones)

366 p.; mapas, tablas

ISBN: 978-9978-67-275-4

MIGRACIÓN ; ASPECTOS SOCIALES ; MIGRANTES ; AMÉRICA LATINA ; REFUGIADOS ; FAMILIA ; INDÍGENAS ; CIUDADANÍA ; POLÍTICA MIGRATORIA

304.8 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

www.flacso.org.ec

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO

Av. Callao 875-4to. G

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Telf.: 484-6588/0290

www.clacso.org.ar

Universidad Alberto Hurtado

Almirante Barroso 10

Santiago-Chile

Telf.: 562 692 0200

www.uahurtado.cl

ISBN: 978-9978-67-275-4

Cuidado de la edición: Santiago Rubio C.

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: Crearimagen

Quito, Ecuador, 2011

1ª. edición: mayo de 2011

Este libro forma parte de la Colección Cátedra Iberoamericana de Estudios sobre Migraciones de CLACSO que cuenta con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de las Illes Balears.

Índice

Presentación	7
Prefacio	9
<i>Susana Novick</i>	
Introducción	15
<i>Bela Feldman-Bianco, Liliana Rivera Sánchez, Marta Inés Villa Martínez y Carolina Stefoni</i>	
PRIMERA PARTE	
LA PERSPECTIVA DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES	
Crónica de una ‘amenaza’ anunciada. Inmigración e ‘ilegalidad’: visiones de Estado en la Argentina contemporánea	3 1
<i>Eduardo E. Domenech</i>	
Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante	7 9
<i>Carolina Stefoni</i>	
Migraciones en el Cono Sur: políticas, actores y procesos de integración	1 1 1
<i>Susana Novick</i>	

**El sujeto migrante latinoamericano en Estados Unidos:
una breve comparación con el migrante cubano** 1 4 7
Miriam Rodríguez

**La familia migrante en las políticas públicas en Ecuador:
de símbolo de la tragedia a objeto de intervención** 1 8 1
Gioconda Herrera

**Negociando categorías, temas y problemas
Investigadores y organismos internacionales en el
estudio de la migración indígena** 2 0 3
Sergio Caggiano y Alicia Torres

SEGUNDA PARE

LA PERSPECTIVA DE LOS SUJETOS MIGRANTES

**Caminos de ciudadanía:
emigración, movilizaciones sociales
y políticas del Estado brasilero** 2 3 7
Bela Feldman-Bianco

**Los inmigrantes bolivianos,
¿sujetos de agenda política en la Argentina?** 2 8 3
Roberto Benencia

**¿Quiénes son los retornados?
Apuntes sobre el migrante retornado en el
México contemporáneo** 3 0 9
Liliana Rivera Sánchez

**Desplazados y refugiados: entre ser, merecer y ocultar su situación.
A propósito de la migración forzada de colombianos en Colombia,
Ecuador y Canadá** 3 3 9
Marta Inés Villa Martínez

Desplazados y refugiados: entre ser, merecer y ocultar su situación.

A propósito de la migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá

Marta Inés Villa Martínez*

Introducción

Este artículo se centra en el problema de las autorepresentaciones de los migrantes forzados y su relación con los sistemas institucionales y las políticas de atención y protección a esta población. La pregunta que pretendo explorar es: ¿Cómo y bajo qué circunstancias las personas que han vivido una experiencia migratoria forzada, esto es, la migración que se da bajo coerción y como respuesta a la presión de contextos marcados por el conflicto y las violencias, se identifican o, por el contrario, se niegan a ser identificadas como desplazadas o refugiadas? ¿O adoptan en unos momentos y se resisten en otros a esta clasificación? La hipótesis que articula mi reflexión es que los migrantes forzados, en este caso desplazados y refugiados, se identifican o no como *refugiados* y/o *desplazados* dependiendo de los contextos y las situaciones, esto es, hacen un uso estratégico de estas categorías como parte de su lucha por la sobrevivencia, el reconocimiento y/o la inclusión. En estas condiciones y en el marco de un sistema clasificatorio y procedimental institucional que determina quién se considera desplazado o refugiado y por tanto, ‘merecedor’ de la protección institucional, los migrantes se apropian, recrean, propugnan o resisten a esas identificaciones; desde esta perspectiva exploro, de manera par-

* Historiadora, Mg en Cultura de las Metrópolis. Investigadora y Coordinadora del Programa Migraciones y Derechos Humanos de la Corporación Región (Medellín-Colombia).

ticular, tres tipos de estrategias relacionadas, todas ellas, con maneras específicas de auto-identificación: aprender a ser, demostrar que se es y negar que se es desplazado/refugiado.

Desde esta descripción cuestiono el uso de las nociones *desplazado* o *refugiado* como categorías identitarias y sustento la pertinencia de entenderlas como *personas en situación de desplazamiento o refugio* lo que pone el acento en las condiciones específicas de una modalidad migratoria, la migración forzada —en el caso del desplazamiento forzado y el refugio, atada a situaciones de conflicto armado que, como tal, dejan huellas profundas en la subjetividad y en las condiciones de vida de los migrantes— y no en su dimensión identitaria. Para mi argumentación, retomo los resultados de la investigación sobre migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá¹, en la que pudimos aproximarnos a las experiencias migratorias de personas que se sitúan de manera diferente frente a este sistema clasificatorio.

El punto de partida: la migración forzada

Cuando hablamos de migración forzada hacemos referencia a un tipo de migración cuyas características nos conectan con otras dinámicas migratorias globales: aquella que se hace visible no a través de las remesas y el flujo de capitales, sino de la vulneración de los derechos y la exclusión a la que se ven sometidos los migrantes antes y después de abandonar sus lugares de origen; aquella que está precedida no por el cálculo racional costo-beneficio y por el sueño de mejores ingresos ('El sueño americano' o más recientemente 'El sueño europeo') sino por el imperativo de salvar la vida en contextos marcados por el dominio y la presión de actores armados diversos; aquella que no constituye ni el primer paso ni el último de un trayecto migratorio pues generalmente está precedida por desplazamientos y cruces de fronteras internas y signada por una enorme incertidumbre sobre el futuro que les espera. A este conjunto de caracte-

1 Investigación coordinada por Pilar Riaño y Marta Villa y de la que participaron alrededor de 10 investigadores adscritos a la UBC (Canadá), corporación Región (Colombia) y FLACSO (Ecuador). Los resultados finales pueden consultarse en: Riaño y Villa (Eds.), 2008.

rísticas y reconociendo tanto la dificultad de establecer tajantes líneas divisorias entre, por ejemplo, los motivos económicos y los motivos humanitarios de la migración (ACNUR, 2007a; Crosby, 2006) como la especificidad de una migración que se realiza bajo coerción –en términos de sus motivos, trayectos, e impactos– independiente de cuál sea la frontera que se cruce (Mármora, 1990; Casasfranco, 2002; Cancado, 2000) es a lo que denominamos migración forzada.

A partir de esta conceptualización realizamos entre 2005 y 2008, una investigación sobre la migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá en la que indagamos por el peso que el miedo tenía tanto en las experiencias de estos emigrantes como en las respuestas sociales y políticas que obtenían en las sociedades receptoras². Una de las constataciones obtenidas es que hay una gran brecha entre el fenómeno fáctico de la migración, la manera como éste se percibe y las respuestas que se construyen para enfrentarlo por parte de las instituciones, las sociedades de origen y recepción y los mismos sujetos migrantes. Esto supone entender que la migración, más que un hecho en sí, *es un campo social de relación* (Bourdieu y Wacquant, 1995) moldeado históricamente en contextos específicos y como producto de la interacción de diferentes actores y sujetos que hacen parte de sistemas y relaciones de poder. Uno de los actores participantes de este campo es obviamente el sujeto migrante quien, a partir de su vivencia, narra e interpreta su experiencia; y otro es el actor institucional, gubernamental y no gubernamental que desde diversas perspectivas e intereses participa en la administración del tema migratorio, esto es, lo que Castillejo ha denominado *la gestión de la alteridad*,

2 La indagación por el miedo es el resultado, a su vez, de anteriores investigaciones en las que nos preguntamos por el miedo en su dimensión social y cultural. En estos trabajos, hacemos una lectura del miedo desde su dimensión social y cultural, esto es, como un sentimiento que si bien involucra componentes biogenéticos e intrapsíquicos, –que podrían explicar, por ejemplo, la reacción diferenciada que dos individuos, con biografías y anclajes socioculturales similares tienen frente a una misma amenaza–, hacen referencia también a la especificidad de los contextos sociales y culturales. Los sujetos aprendemos cuándo, cómo, a qué o a quién temer y cómo responder a través de diversas fuentes que incluyen la experiencia propia y la de otros, los espacios cotidianos de socialización, las representaciones que circulan a través de los medios de comunicación, las agendas globales que señalan cuáles son los problemas cruciales para la sociedad, los saberes y creencias desde los que se construyen sentidos sociales. (Jaramillo, Villa y Sánchez, 2004; Villa, Sánchez y Jaramillo, 2002, Delumeau y otros, 2000).

denotando que no se trata solo de la gestión de una problemática social sino de la manera cómo se entiende y construye al sujeto migrante como un *otro* (Castillejo, 2002). Desde ambos lugares se fabrican representaciones sobre quién es el sujeto migrante (referido a un ‘Sí Mismo’, a un ‘Nosotros’ o a un ‘Otro’) constituyendo, todas ellas, piezas fundamentales del *campo de la migración forzada*; desde ellas se informa un conjunto de prácticas individuales, colectivas e institucionales que inciden en los procesos de reconocimiento e inclusión o, por el contrario, acentúan los de exclusión y segregación.

En el marco internacional, la Convención de los Refugiados para el caso de las personas que cruzan las fronteras nacionales buscando protección internacional y los Principios Rectores para el Desplazamiento Forzado para quienes no logran cruzar estas fronteras, son un referente innegable para entender los sistemas clasificatorios que se construyen en torno al migrante forzado. La Convención de los refugiados define al refugiado como aquella persona que:

debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (Convención del 51, artículo 2)

La existencia de *fundados temores por persecución y estar por fuera del país de residencia* son criterios que enmarcan esta definición.

Los principios Rectores del Desplazamiento Forzado, por su parte, plantean que:

se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada,

de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida". (Principios Rectores de los Desplazados Internos, art. 2).

En este caso, el espectro de 'motivos', si bien cobija asuntos relacionados con desastres naturales y humanos, mantiene la referencia a los conflictos armados, las violencias y al abandono forzado del lugar de residencia. El elemento distintivo sería entonces que no haya cruzado la frontera nacional.

Ambas definiciones han sido retomadas tanto en las políticas de refugio de Canadá y Ecuador como en las de desplazamiento interno en Colombia. Sin embargo, no todas las personas que emigran en estas condiciones ni todas las que buscan la protección institucional (nacional o internacional) son reconocidas bajo estas categorías. Se trata de personas que viven en situación de refugio o desplazamiento a pesar de que institucional y socialmente no sean reconocidas de este modo. De otro lado, si bien ambas definiciones sobre quién es el sujeto de protección están claramente diferenciados por el tipo de frontera que se cruza y por el Estado responsable de brindar protección, desde el punto de vista de la experiencia migratoria estas fronteras tienden a borrarse y en ello inciden varios factores.

En primer lugar, tanto en la experiencia de migrantes forzados internos como en quienes atraviesan las fronteras nacionales, el peso del miedo como factor determinante en la decisión de migrar es un sentimiento que acompaña y moldea el trayecto migratorio³. Para unos y otros, huir de su lugar de residencia es un recurso último de protección, en contextos en los que se combina un ambiente generalizado de temor, incertidumbre y desconfianza con amenazas o acciones directas de asesinatos, desaparición, extorsión, reclutamiento forzado, secuestro, entre otros, todas ellas fuentes de miedo. Sin embargo, el miedo no desaparece con la decisión de migrar; acompaña el trayecto migratorio y los procesos de inserción social y condiciona, de manera preponderante, las actitudes, acciones y

3 El miedo es entendido aquí como un sentimiento que se genera ante la percepción de un peligro real, supuesto o anticipado y motiva respuestas diferentes, ya sea de quietamiento, acción o huida (Delumeau, 1989; Mannoni, 1984). Una mayor profundización sobre esta relación puede consultarse en: Jaramillo, Villa y Sánchez, 2005; y Riaño, 2009b.

autopercepciones de los migrantes forzados y las sociedades receptoras, independiente de si el trayecto migratorio ocurre desde el campo a la ciudad, en la misma ciudad o de una ciudad a otra, si se hace a un país vecino o si se trata de una migración transoceánica como en el caso de Canadá (Riaño, 2009b).

En segundo lugar, encontramos que hay una enorme similitud en términos de los obstáculos que estas personas enfrentan tanto para el ingreso a los sistemas de protección humanitaria como para su incorporación a las sociedades receptoras: problemas para el acceso a una información clara, oportuna y pertinente; trabas burocráticas que complejizan y, en algunos casos, impiden el acceso a servicios institucionales; precarización de condiciones de vida y goce de derechos básicos; y estigmatización por el hecho de ser refugiado y/o desplazado, entre otros (Villa, 2009). Estos obstáculos interrogan, en igual medida, el sentido y la coherencia de los regímenes de protección humanitaria, la eficacia de las respuestas de los Estados y de la comunidad internacional y los sentidos implícitos o explícitos en la definición de quién es un sujeto con necesidad de protección.

Desde estas dos evidencias es posible cuestionar la separación tajante que se ha hecho del desplazamiento y el refugio como dos realidades distintas. Una lectura de la manera cómo las personas se auto-representan según los contextos sociales e institucionales también permite leer esta relación.

La situación: el éxodo forzado de colombianos

Colombia ha sido epicentro de históricos y complejos procesos de movilidad humana y, desde la segunda mitad de los años ochenta, de intensos flujos migratorios en los que figuran, de manera predominante, la migración internacional, los desplazamientos internos forzados y el refugio.

Según los resultados del censo poblacional del 2005, se calcula que alrededor de 3 331 107 colombianos viven en el exterior, lo que representa aproximadamente un 9% del total de la población colombiana (DANE, 2005). La emigración internacional ha sido en Colombia una estrategia empleada principalmente por sectores que se ubican, socioeconómicamente, en la clase media y alta, sin embargo, la migración trans-

fronteriza a Ecuador y Venezuela, en donde la mayor parte de la población migrante desde el 2000 hasta ahora proviene de sectores socio-económicos bajos, revierte un poco esta tendencia. Los principales destinos de esta emigración han sido Estados Unidos (35,4%), España (23,3%) y Venezuela (18,5%). Siguen en orden cuantitativo, Ecuador, Canadá, Panamá, Costa Rica, México y Australia. La búsqueda de mejores ingresos, el desempleo, la crisis cafetera de los años noventa y otros factores, principalmente, los problemas de violencia, hacen que Colombia sea uno de los países latinoamericanos con mayor flujo de emigrantes (Khouedor-Castéras, 2007).

De otra parte, según informe de ACNUR, en el 2009 Colombia reportó una de las tasas más elevadas de desplazamiento interno: de 15,6 millones de personas atendidas por esta agencia en este año, 3.3 millones fueron de Colombia, 2,1 millones del Congo y .9 Somalia (Acnur, 2010: 27). El fenómeno del desplazamiento interno en Colombia se caracteriza por su duración prolongada, lo que marca una diferencia con hechos de guerra que ocurren en otros lugares del mundo pero en tiempos relativamente cortos (González y otros, 2008); por su distribución a lo largo del territorio nacional: en el 87% de sus municipios se han producido desplazamientos forzosos y el 71% de los municipios han recibido a personas desplazados (Conferencia Episcopal & CODHES, 2006); y por las insuficientes o inexistentes condiciones para que el retorno opere como solución duradera para el restablecimiento (Riaño, 2008a: 8). El desplazamiento forzado en Colombia se encuentra en directa relación con las estrategias de miedo y terror empleadas por parte de los actores armados como un recurso para la expulsión de la población considerada colaboradora de guerrilla o paramilitares y para el control de territorios estratégicos desde lo económico (explotación de recursos naturales, áreas de cultivo, transporte de coca) y lo militar (control de zonas claves para consolidar el dominio de un solo actor). Masacres, persecución y asesinatos selectivos, tomas armadas de pueblos, desapariciones, retenes y control de acceso de víveres, prohibición de la circulación y de la práctica de determinadas actividades económicas, reclutamiento forzados de hombres y jóvenes, violaciones, son algunas de las estrategias empleadas para generar temor en la población y forzar la decisión de emigrar.

De la mano con la problemática del desplazamiento interno, Colombia se ha posicionado, desde finales de los años noventa, como la principal fuente de personas de la región que buscan refugio (UNHCR, 2006; 2005). De acuerdo con las cifras reportadas por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, en el 2008, después de Afganistán e Irak, Colombia era uno de los tres principales lugares de origen de los refugiados en el mundo. El cálculo es que cerca de medio millón de colombianos han cruzado las fronteras nacionales y viven en situación de refugio en otros países en el periodo que va desde mediados de los años noventa (cuando se registra un aumento significativo en las solicitudes de asilo de colombianos) al 2007 (US Committee for Refugees, 2005; ACNUR, 2008). Se trata de uno de los fenómenos menos reconocidos tanto nacional como internacionalmente.

Ecuador y Canadá constituyen dos casos paradigmáticos de recepción de población colombiana en búsqueda de protección internacional. Ecuador es el país que recibe el mayor número de refugiados en el continente; entre 2000 y 2006 cerca de 45 000 personas solicitaron refugio y, de estas, alrededor de 13 448 fueron aceptadas; sin embargo, ACNUR calcula que alrededor de 250 000 colombianos con necesidad de protección se encuentran en ese país (Bilsborrow y CEPAR, 2006). Canadá, por su parte, recibió entre 1995 y 2005 más de 26 000 colombianos de los cuales 53% fueron reconocidos como refugiados, lo que hace de éste el segundo país del mundo que recibe población refugiada colombiana (Riaño y Díaz, 2007). La investigación realizada en estos países y en Colombia fija entonces su atención en tres lugares relevantes para el análisis de la migración forzada como fenómeno global.

Representaciones y autorepresentaciones: un asunto relacional

En la investigación realizada en Colombia, Ecuador y Canadá pudimos aproximarnos a las experiencias migratorias de personas que se sitúan de manera distinta frente al sistema institucional que define, entre otras cosas, quién es un desplazado/refugiado y, por tanto, quiénes pueden acceder o no a los recursos institucionales previstos para la protección, la

asistencia humanitaria y/o la integración a las sociedades locales. La decisión de aprender a adoptar el estatus como desplazado o refugiado como parte de su identificación, la lucha por lograr ser reconocidos por las instituciones y la sociedad en su especificidad migratoria o la preferencia por el ocultamiento de su historia y su trayecto son, todas ellas, construcciones que interpelan las categorías y los procedimientos con los cuales, en estos sistemas institucionales, se les reconoce o, por el contrario, se les niega su reconocimiento social y político. Veamos:

‘Yo no sabía que era’

La migración forzada, como lo ha planteado la Corte Constitucional para el caso del desplazamiento forzado en Colombia, es una situación de hecho, esto es, ocurre a las personas como un hecho tangible independiente del reconocimiento que las instituciones hagan de su situación⁴. A pesar de que generalmente no es un hecho intempestivo y, por el contrario, tiende a constituir una última respuesta a la presión y las amenazas directas de actores armados o a ambientes colectivos de terror, miedo e incertidumbre, es claro su peso en los trayectos de vida de las personas que lo han experimentado. Hay un antes y un después del despojo y el destierro que significan el abandono forzado de su lugar de origen, incluso para quienes este hecho constituye un episodio más de una larga cadena de exclusiones y de errancia.

Sin embargo, la preponderancia de este acontecimiento en sus vidas no significa que sea homologable, de inmediato, a las categorías con las que social e institucionalmente se han reconocido. En otras palabras, lo que encontramos en nuestro trabajo es que las personas narran el abando-

4 En 1997, después de promulgada la primera ley para la atención a la población desplazada en Colombia (Ley 387 de 1997), la Corte Constitucional, instancia encargada de velar por el cumplimiento de la Constitución colombiana, respondió a la demanda de varias personas a las que las instituciones negaban su atención, aduciendo que “El estatus de desplazado no se adquiere en razón de una definición normativa” sino por el cumplimiento de elementos cruciales: la coacción que hace necesario el traslado y la permanencia dentro de las fronteras de la propia nación (Corte Constitucional, Sentencia T-227 de 1997)

no forzado de sus lugares de origen, sus propiedades y pertenencias, sus redes familiares y sociales, su historia, como un hecho que ha marcado sus vidas pero muchas reconocen que no sabían que a este hecho se le denominaba desplazamiento o refugio –y, tampoco, que por el hecho de haber vivido esta situación se convertían primero, en víctimas de un delito, el destierro, y segundo, sujetos de protección especial por parte de los Estados. Saberlo es el resultado de un proceso de aprendizaje que involucra redes familiares y parentales, acciones institucionales. Se trata de un aprendizaje presionado en la mayoría de casos por la necesidad de reconocimiento que conlleve al acceso a ciertos recursos relacionados con la atención humanitaria o el restablecimiento como son los subsidios alimentarios y de vivienda, acceso a atención médica y sistema escolar y derecho al trabajo, entre otros.

En la investigación realizada en el Ecuador, por ejemplo, encontramos que para algunas de las personas que han emigrado hacia este país, estar allí es un paso más de un trayecto migratorio, pero no el primero ni el último. Es en razón de este *continuum*, de la cercanía geográfica y cultural e incluso de la similitud en la vulnerabilidad que algunos, aun estando en territorio ecuatoriano, se siguen llamando e identificando como desplazados: *aquí es como si fuera en Colombia*. Para ellos es claro que fue la desprotección del Estado colombiano lo que les hizo cruzar las fronteras. Allí, en Ecuador, han podido distanciarse del conflicto armado ‘poner tierra de por medio’ y, en este sentido, sin duda, encuentran una situación de mayor seguridad. Sin embargo, en términos de las posibilidades de subsistencia el grado de vulnerabilidad es igual e incluso en algunos casos, peor; por eso también se siguen llamando desplazados, una expresión que, en este caso, connota sentido de marginación y exclusión.

Hay pues un reconocimiento bastante frecuente entre estas personas de que, cuando llegaron a Ecuador, no sabían que existía algo que se llamaba refugio; mucho menos que, como personas con necesidad de protección, tenían derechos que podían reclamar. Esto lo saben principalmente a través de recién conocidos o de familiares que ya han transitado este camino; en menor medida a través de instituciones oficiales o de carácter humanitario que ofrecen servicios de información y orientación a los recién llegados. Se trata, en cualquier caso, de un aprendizaje, de un

saber adquirido, de una identidad adoptada. El siguiente testimonio permite ilustrar esta situación:

Salgo y vengo y digo la verdad porque a mí legalmente, directamente nadie me amenazó, pero el hecho de que uno no sea directamente amenazado no quiere decir que le nieguen a uno el refugio, porque ese pueblo fue amenazado por los paramilitares y yo como funcionario, sea el alcalde, sea el gobernador, sea corregidores, sean presidentes de Juntas de Acción Comunal, sean los de la JAL, la mayoría son directamente vinculados con la guerrilla, y los que no, indirectamente nos toca estar al lado de ellos y esa vaina porque ellos son los que mandan. Entonces yo vengo y me refugio, porque el cuñado me dice: “Vaya, cuñado, refúgiase porque usted está aquí y empiezan a pedir los papeles lo sacan y esa vaina” [...] (Testimonio hombre refugiado en Ecuador, 2006)

Del relato de este hombre pueden resaltarse dos asuntos: en primer lugar, el cuestionamiento del *requisito implícito* de que haya una amenaza directa para que se conceda el refugio⁵ y segundo, el conocimiento que adquiere a través de un familiar no solo de que su situación amerita el refugio sino de la gravedad de no contar con este reconocimiento. Lo que según él caracteriza al conflicto armado en Colombia, es la existencia de amenazas generalizadas a poblaciones y la imposibilidad, para esta misma población, de evitar la relación con los grupos armados que dominan el territorio. Ambas situaciones estarían hablando de que la gente huye no solo por amenazas directas. De este modo, la auto-percepción de su situación no coincide con la interpretación que se hace en Ecuador del conflicto armado en Colombia; y el reconocimiento institucional es, ante todo, un mecanismo de sobrevivencia en su nueva situación. Ambas reflexiones constituyen un aprendizaje en contexto, es decir, ocurre ‘estando allí’.

En Colombia se constata igualmente la importancia de los vínculos de parentesco, paisanaje y amistad para este aprendizaje. Si bien en los últimos años ha habido una mayor difusión institucional sobre las rutas de

5 Se habla de “requisito implícito” porque, en efecto, lo que establece en la Convención como causal es la existencia de “fundados temores”, no de amenazas directas. Sin embargo, en los criterios institucionales para evaluar las solicitudes de refugio éste es el criterio que se impone. Ver: Larreategui y Rivera, 2007; y Villa, 2009.

acceso a los sistemas institucionales, este reconocimiento también es motivo de aprendizaje. Una mujer proveniente de una de las regiones en las que se ha dado con mayor fuerza el desplazamiento forzado –Urabá– narra así su experiencia. Recién llegada a la ciudad, otra mujer, que la había acogido en su casa, le dice:

Vos que sos tan avispada, ¿por qué no vas a sacar *la carta de desplazada*? Y yo: ¿cómo así desplazada?, *pues desplazada es lo que vos sos*, venís de Urabá, *cuando te viniste, perdiste tu casa, eso es un desplazado*, y eso lo cubren del 97 para acá, *y me dio la explicación*. Fui a La Alpujarra⁶, allá en una oficina de esas en el piso 11 di mi versión, así como le estoy contando aquí, por qué me vine, qué me pasó; me sacaron una carta como ésta, me la mandaron a una parte y me dijeron que fuera a la Cruz Roja, y llevé todos los registros de los hijos, *allá me investigaron como tres mujeres, me preguntaron la misma historia que había en el papel*, yo se las contaba y *me gané los mercados*. (Testimonio mujer desplazada de Urabá, Corporación Región, 2003).

En este testimonio se evidencian otras aristas de este aprendizaje. En primer lugar, es otra mujer, una paisana con una experiencia similar de desplazamiento la que le indica que su situación (haber perdido la casa por razones del desplazamiento), hace de ella una desplazada (“es lo que sos vos”, dice); este reconocimiento va acompañado además de otro saber práctico, el de lo que tiene que hacer para conseguir este reconocimiento (a dónde ir para sacar “la carta”); y de un saber que adquiere solo desde su experiencia como es el de relatar una y otra vez su historia ante personas distintas⁸ hasta por lograr su aceptación. El resultado de esta gestión

6 Centro Administrativo de Medellín en el que se concentran los principales servicios administrativos.

7 Por muchos años, *La carta de desplazado* era la prueba que tenían las personas desplazadas de que su solicitud de reconocimiento había sido aceptada por las instituciones; era el único documento que les permitía acceder a los servicios de atención humanitaria. Por eso, para muchos de ellos, era incluso más importante que el documento de identidad. En años recientes, este procedimiento administrativo se ha eliminado, pero en la población sigue estando presente como prueba de ‘su existencia social’ (Villa, 2007).

8 En los tres países encontramos el peso que tienen estas entrevistas como procedimiento administrativo pues, muchas veces, se convierte en un momento difícil no solo por recordar y revi-

es un *kit* de alimentos ('me gané los mercados') al que se tiene derecho como componente de la atención humanitaria. Otra forma de luchar por la subsistencia.

En uno y otro caso, queda claro que se trata de procesos adquiridos, moldeados por procedimientos institucionales y transmitidos por otros similares, es decir, que hacen parte del 'nosotros' desplazado y refugiados.

No basta con ser para merecerlo

Tanto en la definición de desplazamiento como en la de refugio se hace referencia al abandono del lugar de residencia bajo situaciones de amenaza y coerción. Cuando nos acercamos a los motivos que han llevado a las personas a emigrar dentro y fuera del país encontramos situaciones muy similares: atentados, asesinatos de familiares o vecinos, extorsiones, secuestros y, asociado con esto, pérdida de medios de subsistencia, lo que organismos como Naciones Unidas han definido como crisis humanitaria. A pesar de esta situación más o menos generalizada es claro que hay variaciones significativas relacionadas con la posición social, con las condiciones socio-económicas, el género o la edad y con las características del conflicto armado en la localidad. Pero podemos decir que, en principio, es el mismo contexto expulsor el que está generando la migración forzada, dentro y fuera del país.

No obstante, uno de los principales obstáculos que encuentran las personas que buscan protección como desplazados o refugiados tiene que ver, por un lado, con la interpretación que tienen las instituciones nacionales e internacionales sobre del conflicto armado en Colombia y, por tanto, sobre quiénes son sus víctimas; y, por otro, con estereotipos más generales, apropiados socialmente, sobre quién es un desplazado o un refugiado. Frente a la negación o a la sospecha implícita o explícita de falsedad y aprovechamiento del sistema, las personas que han huido en búsqueda de protección se ven frecuentemente impelidos a demostrar que son 'verdaderos desplazados o refugiados'.

hechos dolorosos sino por el trato que les dan los funcionarios quienes, la mayoría de las veces, asumen una actitud de desconfianza frente a la veracidad del relato. Ver al respecto, Villa, 2009.

En el caso de Canadá, un país con una larga tradición humanitaria y país de acogida de refugiados del Cono Sur y de Centroamérica, es hoy destino de miles de colombianos que han buscado refugio allí. Ya sea a través de los programas estatales que otorgan el estatus de refugiado en el país de origen, de la solicitud de refugio en las fronteras –generalmente de Estados Unidos– o de los programas de reasentamiento desde un segundo país, los colombianos han encontrado allí un lugar de refugio y protección. Si bien hay personas refugiadas que corresponden a perfiles distintos, la tendencia predominante es que son de clase media y alta, con niveles altos de formación profesional, sin una clara adscripción política y provenientes de los principales centros urbanos (Riaño y Díaz, 2007). Un perfil bien distinto al de los refugiados de sur y centro América, pero también al de los refugiados en Ecuador y a los desplazados internos en Colombia. Si bien este perfil responde a características del conflicto armado en Colombia –que afecta territorios y sectores de la población cada vez más amplios y diversos– y a los sistemas de refugio del gobierno canadiense –en los que se combina el sistema humanitario con los del proyecto migratorio canadiense, encaminados a seleccionar el prototipo del buen migrante⁹–, lo que interesa resaltar es la manera cómo éste cuestiona los estereotipos existentes pero, al mismo tiempo, genera dificultades mayores de reconocimiento de las personas a quienes se les ha otorgado el refugio. Eso es lo que revela el siguiente testimonio de un joven colombiano refugiado en este país quien, desde su trayecto individual, no duda en reconocerse como tal, pero reconoce que su historia e incluso su apariencia se distancian de los estereotipos con los que tradicionalmente han sido reconocidos:

Una cosa que yo veo es que ellos [los funcionarios que trabajan con refugiados] esperan que si uno es refugiado, le tienen que haber matado la familia, venir *from refugee camps* y claro, esperan que si uno va a contar una historia y contar con ellos, la historia tiene que ser de esas dramáticas, y de película, y ahí viene otra vez eso de ‘ay, pobrecito, usted, todo lo que ha sufrido’...

9 Joven, profesional, con aprendizaje o posibilidades de aprendizaje del inglés o francés y capacidad de integración a la sociedad local. Para mayor detalle sobre este sistema canadiense, ver: Riaño y Díaz, 2007.

Otra mujer refuerza esta idea pues para ella a la gente canadiense “no les cabe en la cabeza un refugiado que pueda tener un cierto nivel de calificación económico”. De otra parte, el hecho de que un número significativo de los refugiados colombianos que han llegado a este país lo hayan hecho por los Estados Unidos genera en la sociedad, e incluso entre los mismos colombianos, sospechas sobre su condición pues se tiende a pensar que son, en realidad, emigrantes económicos que han hecho uso del sistema para radicarse en este país. Sin embargo, en nuestra investigación pudimos constatar cómo, muchos de estos refugiados, habían hecho solicitudes de refugio en Estados Unidos, pero no fueron admitidos (Díaz, 2008). Esto indica, en el caso de Canadá que, a pesar de que algunas políticas expresan una evolución con respecto a quién es un refugiado, socialmente predominan imágenes que oscilan entre la figura del luchador político y a la imagen feminizada de la víctima, las cuales no corresponden con el perfil predominante hoy de los colombianos refugiados en este país. Esto hace que para muchos de ellos sea arduo e incluso inútil demostrar que son ‘verdaderos refugiados’.

En el caso de Ecuador, tanto entre analistas como en las instituciones operadoras de la política pública existe la idea de que la oleada de migración reciente de colombianos hacia este país está asociada de manera predominante a los conflictos de frontera, esto es, implementación de Plan Colombia y Plan Patriota¹⁰, fumigación de cultivos, persecución de grupos armados, lucha por el dominio de territorios, entre otros. En nuestro trabajo encontramos que, siendo esto cierto, la migración de colombianos hacia este país responde a dinámicas que van más allá de las fronteras; esto explica la confluencia de personas del interior que describen como motivos de su huida otras dinámicas del conflicto armado. Para algunos de estos migrantes forzados, como lo demuestra el siguiente testimonio, es esta incompreensión de las características y dinámicas del conflicto armado en Colombia lo que lleva a que su solicitud de refugio sea negada y lo que hace que ellos tengan que ponerse en la tarea de repetir una y otra vez su historia para demostrar que ‘lo merecen’:

10 Son los planes que recogen la lucha antinarcóticos y antiterrorista de los Estados Unidos y Colombia, particularmente en las fronteras.

Eso es lo que pasa en nuestro país, que tenemos problemas, usted puede ser amenazado por delincuencia común, por paramilitares, por pandillas, por todo esto, *muchas veces usted habla con la verdad*, y pide un apoyo para que le protejan su vida, y pidiendo, como en este caso, un refugio, *y le dicen que no amerita*, sabiendo que usted viene con mucho problema, la verdad es que es más peligroso que a veces salir del campo, verdad, nosotros vemos que todos estos casos dan para refugio, *porque cuando una persona viene a pedir refugio es porque lo está necesitando*. (Testimonio hombre refugiado en Ecuador, 2006)

La multipolaridad y multicausalidad del conflicto armado en Colombia es, quizás, una de las características que contribuye de manera más directa a su complejidad. Testimonios como éste permiten ilustrar que son muchas las causas que están generando la huida de la población, dentro y fuera del país; son múltiples las relaciones entre los grupos armados que participan del conflicto (lo que explica la aparición en los relatos de narcotraficantes, delincuencia común, ejército, paramilitares, guerrillas) y son poco diferenciables sus estrategias de dominio y coerción de la población civil. El destierro forzado ha sido empleado, por unos y otros, como estrategia de dominio de los territorios y de la población civil y ésto es lo que se lee en los relatos de los migrantes forzados; pero no coincide con la interpretación que muchas veces las instituciones tienen sobre 'las causas' de la situación de refugio. En el caso de Ecuador, por ejemplo, es mucho más factible que se admitan personas víctimas de acciones de paramilitares y de guerrillas en las fronteras que las que provienen de centros urbanos en los que hay expresiones de conflicto armado que igualmente obligan a las personas a huir incluso, como lo encontramos, atravesando la frontera nacional. Esto ha llevado a que la personas a quienes se ha negado la solicitud de refugio se hayan asociado en una organización que han denominado justamente como *negados* y tienen como una de sus reivindicaciones principales lograr el estatus como refugiados pues, sin éste, no tienen acceso ni siquiera a programas de atención humanitaria como la ofrecida por ACNUR (Riaño y Villa, 2008b)

En Colombia, además de que también existe un porcentaje alto de negación de solicitudes para la inclusión en el sistema de protección humanitaria (que puede oscilar entre el 40 y 80% en algunas regiones), aun

para quienes han sido incluidas el obstáculo está en los imaginarios y representaciones sociales que sobre ellos se tiene, muchos de los cuales tienden a asociarlos con invasores, personas externas que llegan a usurpar los derechos y oportunidades de los residentes o a negar su condición de víctimas del destierro al asimilarlas a los llamados *pobres históricos*, esto es, personas que se encuentran igualmente en condiciones de extrema pobreza y exclusión pero que, no necesariamente, han sufrido el destierro y el despojo. El siguiente testimonio permite ilustrar esta situación

Los primeros tres meses decían que nosotros no éramos desplazados, sino invasores. A raíz de un oficio que mandamos a Bogotá, de allá confirmaron que nosotros éramos desplazados internos, pero la intención a toda hora de la administración de Bello era sacarnos como invasores (Testimonio de hombre desplazado dentro de la ciudad. Corporación región, 2006).

Como vemos, la representación como *desplazado* se construye como oposición a la de *invasor* que la sociedad receptora y las autoridades locales les imputan, lo que derivaría en legitimar acciones de desalojo. Por tanto, afirmar que se es desplazado supone, en este caso, reivindicar unos derechos entre los que se encuentra la prohibición de un desalojo por medio de la fuerza. Lograr este reconocimiento hace parte, entonces, de una lucha de la población en la que se hace uso de instrumentos jurídicos y se acude a instancias de orden nacional para su alegato.

En los tres casos, interesa resaltar que esta identificación no se construye *en sí*, sino en relación con las representaciones que la sociedad y las autoridades construyen sobre esta población. *Decirse desplazado* o *refugiado* es una estrategia, entre otras, para lograr acceder a servicios institucionales o para evitar males mayores como la deportación o el desalojo.

El anonimato protege: ‘Es mejor que no sepan que soy’.

Tanto en el caso del desplazamiento como en el del refugio los estigmas o prejuicios existentes con respecto a las personas que viven esta situación o la persistencia de las condiciones de inseguridad en el caso de Colombia

y Ecuador, llevan a algunas de ellas a buscar ocultar su condición como mecanismo de protección.

Como hemos dicho, uno de los motivos para la búsqueda de refugio en Ecuador es lo que algunos han denominado como *poner tierra de por medio*, una forma de nombrar la distancia frente a sus lugares de origen en Colombia y especialmente frente a los grupos armados que han generado el destierro. Sin embargo, la presencia de personas pertenecientes a diversos grupos armados en terreno ecuatoriano, los rumores y, en algunos casos, la constatación sobre su presencia en lugares de tramitación de solicitudes de refugio e incluso en los albergues, hace que se reviva el miedo a sufrir nuevas amenazas y persecuciones. Por eso, para algunos, ganar ciertos niveles de liderazgo y reconocimiento o simplemente identificarse como refugiado acarrea peligros. El anonimato, e incluso la decisión de no buscar el estatus como refugiado se plantea como un mecanismo de protección ante esta situación:

Pero enseguida yo no me refugié, yo no me refugié porque también es problema para esa..., para la gente allá también es problema cuando uno se refugia, ¿sí me entiende?, allá se la montan a uno también, porque uno ya busca el refugio. Porque en Lago Agrio..., por ejemplo en Lago Agrio hay gente infiltrada de guerrilla y paracos, hay gente infiltrada ahí. Y...entonces, por esa razón, uno no..., no se refugiaba porque uno no sabía si se quedaba acá..., volvía uno por la familia allá en el otro lado, entonces si ellos se daban cuenta que uno estaba refugiado... le ponían problema también ellos ahí. (Testimonio Hombre refugiado en Ecuador, 2006).

La decisión de no buscar el estatus como refugiado no tiene que ver entonces con el desconocimiento de que su situación lo amerite, sino con una manera de evitar problemas con los grupos armados y con la población de Lago Agrio, una localidad ubicada en la frontera colombo-ecuatoriana y fuertemente marcada por la presencia de grupos relacionados con el conflicto armado colombiano. Pero no se trata solamente de una estrategia de protección frente a las instituciones y la sociedad; también y de modo relevante, es un mecanismo de protección frente a otros colombianos de los que se desconfía y tienden a verse como amenazantes por la relación que pudieron tener en Colombia con los actores armados. En

este sentido, es perceptible el impacto y las fracturas que el conflicto colombiano ha generado entre su población, dentro y fuera del país.

En este sentimiento de desconfianza y miedo frente a otros colombianos coinciden también las personas que participaron en nuestra investigación en Canadá.

Muchas veces llegamos acá y seguimos siendo igualmente intolerantes. Y esa intolerancia genera aquí desconfianza. Yo he notado aquí, por decir algo, que *usted viene de una determinada región y de una vez lo encasillan* con un determinado actor armado en Colombia. *El miedo es lo que ha hecho que muchos de los colombianos no nos aceptemos unos a otros*, el miedo, el temor, la prevención, la prevención con la que llegamos todos, la verdad esa prevención es... (Testimonio de hombre refugiado en Vancouver, 2006)

El peso del miedo y la desconfianza, fraguados al calor del conflicto armado es evidente. Esto explica, en buena medida, la dificultad en avanzar en procesos colectivos anclados a la nacionalidad y, al mismo tiempo, la importancia que para algunas organizaciones que han logrado consolidarse tiene que trabajar sobre temas como la confianza, las relaciones humanas; evitando, en cierta medida, abordar el tema, las causas que originaron la situación de refugio (Riaño, Díaz, Osorio y Colorado, 2007).

En Colombia la asociación entre lugar de procedencia-peligrosidad-desconfianza-miedo es también preponderante; y es para evitar las imputaciones asociadas a ésto que algunos optan por negar su situación de desplazamiento. Así lo manifestó una mujer cuando relata, además del largo periplo que tuvo que recorrer en el proceso de desplazamiento, la lucha que ella y la población desplazada, en general, enfrentan para hacerse a un lugar en la ciudad y contrarrestar los prejuicios que la sociedad tiene con esta población:

En el caso de los desplazados, digamos todos, porque *a todos nos tienen rabia, la mayoría de la gente dice: 'Es que aquel es desplazado, ah, esos no son sino una mano de ladrones, esos no son sino mentirosos, esos no pagan, mala gente'*. Miren el conflicto, el problema de buscar una casa, por ejemplo, sea para comprarla o sea para rentarla, no la arriendan, así la tengan

para arrendarla, no la arriendan porque es un desplazado, 'no, es que esa gente es muy mala gente, es que vea a fulano lo que hizo', no es el hecho de que una persona haga una cosa y toda una comunidad la tenga que pagar. (Testimonio de mujer desplazada, Medellín, 2006).

Varios de los testimonios en Colombia recalcan que se ha vuelto costumbre que se diga que la población desplazada *es la que hace todo lo malo, los que roban, las prostitutas, los que fuman marihuana, los que violan*. En estas circunstancias es entendible que, antes que el reconocimiento como sujetos de derechos, tener el estatus como desplazado se ha convertido en una marca negativa que muchos rehúsan. Un motivo de estigmatización ante la población. Por eso algunos de ellos deciden, incluso por recomendación de las mismas instituciones, no decir que son desplazados ni la región de la que proceden como una estrategia de protección.

A modo de cierre: la diferencia entre el 'ser' y 'estar'

Como hemos visto, los contextos sociales e institucionales condicionan la manera cómo las personas desplazadas/refugiadas se sitúan frente a las representaciones que la sociedad construye frente a ellas. Como ha planteado María Teresa Uribe (2000) en Colombia la condición de desplazamiento o refugio no está asociada a adscripciones o identidades políticas o religiosas o a determinadas características raciales, como lo recalcan los protocolos internacionales y las leyes nacionales orientadas a establecer la responsabilidad de los Estados frente a esta población. La migración forzada es, al mismo tiempo, una estrategia de guerra y el resultado de un conflicto multicausal, multipolar, con profundas raíces históricas del que participan guerrillas, paramilitares, empresarios, multinacionales, delincuentes comunes y sectores del Estado colombiano; en la imbricación de estos actores, dimensiones y dinámicas radica su complejidad.

Sin embargo, y no obstante esta complejidad, desde los marcos normativos para la atención del desplazamiento y el refugio se establecen criterios, parámetros y rutas para el acceso a la protección institucional que suponen una clasificación de los motivos y de los perfiles de las personas

destinatarias de esta protección. Se construyen así descripciones e interpretaciones sobre la situación (qué es el desplazamiento y el refugio), sobre los sujetos (quiénes son las personas desplazadas y refugiadas) y sobre los criterios que deben guiar la acción institucional (quiénes ‘merecen’ protección). La suma de todo esto da lugar a un sistema clasificatorio en el que las representaciones sociales sobre los sujetos migrantes ocupan un lugar preponderante; en los casos analizados, éstas van desde su tipificación como población vulnerable, desposeída y necesitada de ayuda hasta las de una figura amenazante, vividora y aprovechada de las instituciones y las sociedades que les reciben. Entre una y otra representación se construyen los criterios que definen quiénes ingresan o no al sistema. Desde ahí, decimos, los sistemas institucionales no solo clasifican y tipifican sino que constituyen referentes para los procesos de inclusión y/o exclusión social. Y la población que ha vivido la migración forzada interactúa y se posiciona frente a esos sistemas de manera estratégica.

Según lo descrito, algunas personas recalcan que viven una situación que no han elegido: *no es que seamos, sino que nos desplazan contra nuestra voluntad*. Se trata entonces de una situación que se ven obligados a asumir y, parte de esta asunción, significa para algunos reconocer, aun con amargura y en contra de su voluntad, que ya no son lo que eran, que su situación ha cambiado y hoy son portadores de otra identificación: *yo pienso que nunca quise ser refugiado, nunca pensé yo que iba a ser desplazado*. Los marcos normativos y un contexto social en el que ciertamente esta población se encuentra en condiciones de extrema vulnerabilidad, moldean esta adscripción pues en la mayoría de los casos, se convierte en el principal requisito para acceder a ‘las ayudas institucionales’¹¹ o simplemente de protegerse de medidas como la deportación. En este caso, asumirse como *desplazado/refugiado* significa hacer uso de un recurso estratégico en

11 Si bien hay diferencias sustanciales en cuanto a la acción institucional con respecto a la población desplazada o refugiada en Ecuador, Canadá y Colombia, en todos ellas encontramos un alto contenido de asistencialismo que, si bien alivia unas necesidades inmediatas, a mediano y largo plazo condena a las personas a un círculo de pobreza y marginalidad en el que difícilmente pueden prescindir de la ‘ayuda institucional’; significa también el progresivo proceso de pérdida de autonomía, un componente fundamental en la construcción de sujetos sociales y políticos. Todo esto hace que las posibilidades de integración local o restablecimiento, tal y como estipulan los tratados y leyes, sea cada vez más lejano (Villa, 2009).

el que es posible aprovechar ciertas posibilidades institucionales, como alguien afirmaba, se dirá que se es refugiado *todas las veces que sea necesario*, si con esto se ‘araña’ algo de los recursos de las institucionales, cualesquiera que ellas sean. Así, las personas que han vivido una situación de migración forzada dejan de ser hombres, mujeres, jóvenes, niños o niñas, adultos para ‘ser’ desplazados o refugiados; ésta se convierte, en muchos casos, en su única carta de presentación ante la sociedad. En este sentido, para un sector importante de esta población una situación que debe ser transitoria (*estar en situación de desplazamiento o refugio*) se convierte, poco a poco, en un rasgo preponderante de lo que las personas son (*ser desplazadas o refugiadas*).

Sin embargo, no se trata de una respuesta homogénea. En otras circunstancias la identificación como *desplazado/refugiado*, significa, por el contrario, una situación de riesgo. Se hace alusión a situaciones en las que tal declaración significa cargar con prejuicios o estereotipos asociados a interpretaciones del conflicto armado y particularmente a imputaciones de simpatía o adhesión a alguno de los actores armados. En este contexto, ya sea por razones de seguridad o simplemente por evitar el estigma la respuesta es, por el contrario, desmarcarse de cualquier identificación como desplazado o refugiado. Se trataría, en este caso también, de un uso estratégico de la identificación lo que obliga a dar relevancia a otras pertenencias, por ejemplo, ser simplemente colombiano o subsumirse en la enorme franja de pobres y marginados.

Teóricamente entonces, ni el desplazamiento ni el refugio constituyen o deberían constituir una identidad¹². Por eso, decimos, las personas no son desplazadas ni refugiadas; han vivido el desplazamiento forzado y se encuentran refugiadas y esto, lo sabemos, marca sus vidas para siempre.

12 A nuestro modo de ver, ésta es una discusión central desde la perspectiva del reconocimiento. A propósito, María Teresa Uribe plantea la discusión en términos de cuestionar al desplazado como una identidad imputada (Secretariado Nacional de Pastoral Social: 2001). Flor Edilma Osorio coincide en este cuestionamiento y propone decodificar la categoría alrededor de tres conceptos: la situación, referida a la condición material; la posición, que alude al lugar que ocupa en la sociedad; y la condición, que tiene que ver con las representaciones socialmente construidas sobre quiénes son los desplazados (Osorio: 2004). También Donny Meertens (1999) lo ha planteado como tema de reflexión desde una perspectiva de género; y Manuel Delgado (1997, 1999), ligado a una crítica al planteamiento de la diferencia de los multiculturalistas.

No obstante, lo que nos permite concluir esta exploración es que los sistemas institucionales y las sociedades construyen representaciones sobre quién es un desplazado y/o refugiado y éstas condicionan e interactúan, en contextos específicos, con las auto-representaciones que la población que ha vivido la situación de migración forzada tiene sobre su experiencia. Algunas de estas representaciones no solamente intentan tipificar y simplificar la complejidad de la situación que hoy genera migración forzada en Colombia sino la heterogeneidad de la población que ha padecido la situación; y son introyectadas no solo por los funcionarios públicos o la sociedad receptora sino por la misma población que ha vivido el desplazamiento que, en ciertas circunstancias, hace suya la mirada que sobre ellos se teje.

Algunas de estas percepciones revelan procesos de estigmatización que impiden su integración social. Como era de esperarse, no se trata de posturas abiertamente excluyentes, por el contrario, la mayoría de las veces están precedidas de declaraciones morales que reivindicán su condición de víctima y la responsabilidad de la sociedad para con ellos. Se trata de prejuicios latentes, esas formas de xenofobia que subsisten de forma soterrada al interior de las sociedades y se traducen o bien en formas de distanciamiento o en expresiones abiertas de exclusión (Mármora, 2002:72). Los migrantes forzados responden y usan, dependiendo de situaciones específicas y desde su posición y sus trayectos personales, a estas construcciones.

No se trata, sin embargo, de una afectación unilateral. Las auto-representaciones que las personas en situación de desplazamiento o refugio construyen sobre sí, forcejean con los parámetros clasificatorios institucionales y en algunos casos logran, si no transformaciones profundas, por lo menos sí interrogar sobre la correspondencia de estas categorías con las realidades que pretenden abocar. Los colombianos que buscan hoy protección internacional cuestionan la idea predominante del refugiado como aquel perseguido por razones políticas, generalmente por un Estado que detenta el poder y/o que habita en campos de refugio. Las personas desplazadas, por su parte, señalan claramente que ellos enfrentan iguales condiciones de vulnerabilidad a las que viven los refugiados o incluso los apátridas, aun viviendo en su territorio y siendo titulares de los derechos que ofrece un Estado Social de Derecho, como reza la Constitución en

Colombia. Los ingentes esfuerzos de unos y otros por ser reconocidos por las instituciones y por las sociedades de recepción son una expresión de esta puja. Esto ha incidido en que hoy, desde instancias sociales y políticas se reclame una revisión de estas categorías y de las realidades que con ellas se cobija. Los informes recientes de ACNUR, por ejemplo, dan cuenta de lo disímiles de estos contextos y, por tanto, de los sujetos que, en su caso, están bajo su protección. El mandato original de atender a la población refugiada se ha ampliado hacia personas apátridas, retornadas y desplazadas. Sin embargo, como vemos en quienes prefieren ocultar su situación, la búsqueda de muchas de estas personas no es la de ser desplazados y/o refugiados *per se* sino, por el contrario, la de dejar de serlo, la de recuperar la titularidad de sus derechos como ciudadanos y vivir, como diría Norbert Lechner, *libres del miedo*, del que les llevó a huir y el que hoy contribuye al lado de precarias condiciones materiales, a situarse en los márgenes de la sociedad. Esto conlleva una necesaria reflexión sobre la conexión entre la migración forzada y otras formas migratorias y sobre la perspectiva de garantizar que éstos, como millones de desarraigados en el mundo, simplemente vuelvan a ser reconocidos como parte activa de la sociedad. Cualquiera sea el territorio que pisen.

Bibliografía

- ACNUR (2007). “Balance de la política pública para la atención del desplazamiento forzado en Colombia”. Enero de 2004-abril de 2007. Visita: junio 12 de 2007. www.acnur.org.co
- (2010). “Tendencias Globales (2009). Refugiados, solicitantes de asilo, retornados, desplazados internos y apátridas”. Visita: septiembre de 2010. http://www.acnur.org/media/docs/tendencias_globales_2009_ACNUR.pdf.
- Bilsborrow, R. E. y CEPAR (2006). *The Living Conditions of Refugees, Asylumseekers and other Colombians in Ecuador. Millenium Development Indicators and Coping Behavior*. Holanda: Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute.

- Bordieu, P. y L. Wacquant (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. Mexico: Grijalbo
- Cancado, Antonio (2000). "Reflexiones sobre el desarraigo como problema de derechos humanos". Conferencia dictada en el seminario de San Carlos y San Ambrosio. La Habana, Cuba. Visita: febrero 2007 www.acnur.org.
- Casasfranco, María Virginia (2002). *Las migraciones y los desplazamientos forzados: Análisis comparativo e integral desde un enfoque de derechos humanos (Retos en Centroamérica y Colombia)*. San José-Costa Rica: Fundación arias para la paz y el progreso humano; Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los Asentamientos Humanos, Centro de Investigación para el Desarrollo (IDRC), Canadá.
- Castillejo, Alejandro (2002). *Poética de lo otro. Antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colciencias.
- Conferencia Episcopal & CODHES (2006). *Desafíos para construir nación: El país ante el desplazamiento forzado y la crisis humanitaria (1995-2005)*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, Codhes.
- Crosby, Alison (2006). *Las fronteras de la pertenencia: reflexiones sobre las políticas de migración entrando al siglo XXI*. Publicaciones ocasionales Internares N.º 7. Ottawa: Inter pares
- DANE (2005). "Migración internacional de Colombianos". Visita: julio 28 de 2009 <http://www.oim.org.co/Sobremigraci%C3%B3n/Migraci%C3%B3ncolombiana/Datosycifras/migraci%C3%B3ninternacional/tabid/160/language/es-ES/Default.aspx>.
- Delgado Ruiz, Manuel (1997). "La ciudad anterior: Mito, memoria e inmigración". En *Memoria y ciudad. Medellín*. Corporación Región. Págs. 33-46.
- (1999). *El animal público*. Barcelona: Anagrama.
- Delumeau, Jean (1989). *El miedo en occidente. Siglos XIV-XVIII: una ciudad sitiada*. Madrid: Tauros.
- Díaz, Gloria (2008). "Solicitantes de refugio en Canadá: trayectos, fronteras y redes". En *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región, Pp. 321-264

- González, Adriana, Deicy Hurtado, Gloria Naranjo y William Fredy Pérez (2008). “Contextos de la migración forzada apuntes par el caso Colombiano”. En *La diáspora colombiana: Derechos humanos y migración forzada Colombia-España (1995-2005)*. Arcibel Editores.
- Jaramillo, Ana María, Marta Inés Villa y Luz Sánchez (2005). *Miedo y Desplazamiento. Experiencias y percepciones*. Medellín: Corporación Región.
- Khoudor-Castéras, David (2007). “¿Por qué emigran los colombianos? Un análisis departamental basado en el Censo 2005”. Visita: 8 de julio de 2009 En: www.economiainstitutional.com/pdf/No16/dkhoudour16.pdf
- Larreatégui, Paulina y Fredy Rivera (2007). “Políticas Públicas sobre refugio en Ecuador”. En *Migración Forzada de Colombianos. Colombia, Ecuador, Canadá*. Ecuador. Corporación Región, UBC, FLACSO.
- Mannoni, Pierre (1984). *El miedo*. México: Fondo de Cultura Económica
- Mármora, Lelio (1990). “Derechos humanos y políticas migratorias”. *Revista OIM sobre migraciones en América Latina*, 8. Santiago de Chile: CIMAL-OIM.
- (2002). *Las políticas migratorias internacionales*. Barcelona: Paidós.
- Norwegian Refugee Council (2008). *Internal Displacement. Global Overview of Trends and Developments in 2007*. Geneva: Internal Displacement Monitoring Centre. [Versión electrónica]
- Meertens, Donny (1999). “Desplazamiento forzado, género y trayectorias de vida y estrategias de reconstrucción vital”. En *Desplazados, migraciones internas y reconstrucciones territoriales*. Bogotá: Universidad Nacional. Centro de Estudios Sociales. Fernando Cubides (Ed.) Págs. 406 a 432.
- Osorio, Flor Edilma (2004). Actores y elementos de la construcción de una nueva categoría social en Colombia: los desplazados. *Scripta Nova*. N.º 94 Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2001. En www.ub.es/geocrit/nova.htm
- Riaño, Pilar (2008). “Trayectos y escenarios del miedo y las memorias de las personas refugiadas y desplazadas internas”. En *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región, UBC. Pp383-418

- (2008a). “Introducción”. En *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región, UBC, pp. 8-34.
- Riaño, Pilar y Patricia Díaz (2007). “Contextualización del refugio de colombianos en Canadá”. En *Migración Forzada de Colombianos: Canadá*. Corporación Región, UBC, FLACSO Pp19-50
- Riaño, Pilar, Martha Colorado, Patricia Díaz, Amantina Osorio (2007). *Migración Forzada de colombianos: Canadá*. Corporación Región, UBC, FLACSO.
- Riaño, Pilar y Marta Villa (Editoras) (2008). *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región. UBC.
- (2008a). “Las fronteras del no reconocimiento. Los colombianos en situación de refugio en Ecuador”. En *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región, UBC. Pp 222-278
- UNHCR (2005). UNHCR Statistical Yearbook Country Data Sheet - Colombia. Visita: diciembre de 2007 <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/country?iso=col>.
- (2006). Colombia Situation. Visita: Octubre 2007 <http://www.unhcr.org/home/PUBL/484923382.pdf>
- (2008). Global Trends: Refugees, Asylum-seekers, Returnees, Internally Displaced and Stateless Persons. Geneva. En <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/search?page=search&docid=4c11f0be9&query=2009>
- Uribe, María Teresa (2001). *Desplazamiento forzado en Antioquia. 1985-1998*. Tomo 0. 9 tomos. Bogotá: Secretariado Nacional de Pastoral Social. 90 Pág.
- US Committee for Refugees (2005). *World Refugee Survey 2004*. Warehousing Issue. Washington: U.S. Committee for Refugees.
- Villa, Marta (2007). “Políticas Públicas sobre Desplazamiento Forzado en Colombia. Textos, representaciones y prácticas”. En *Migración Forzada de Colombianos: Colombia*. Medellín: Corporación Región, UBC, FLACSO.

——— (2008). “Lo que va del desplazamiento al refugio. Una mirada a las políticas de refugio y desplazamiento en Colombia, Ecuador y Canadá”. En *Poniendo Tierra de por Medio. La migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región, UBC.

Este libro se terminó de
imprimir en mayo de 2011
en la imprenta CraerImagen
Quito, Ecuador

La construcción social del sujeto migrante en América Latina

Prácticas, representaciones y categorías

El capital, los medios de comunicación y los bienes simbólicos parecen atravesar el mundo sin ningún tipo de barreras, mientras los migrantes se enfrentan a fronteras geopolíticas y simbólicas que establecen y controlan quién puede entrar y circular en los territorios nacionales y cómo son nombrados en uno u otro lado de los límites de los Estados nacionales. El mismo acto de nombrar devela, sin lugar a dudas, los intersticios históricos de la desigualdad global y el afinamiento de ciertos dispositivos categoriales que, a la vez que nombran, clasifican y otorgan sentido, separan mundos, crean fronteras, construyen, incorporando o excluyendo tipos diferenciados de sujetos migrantes.

Esta compilación parte de la idea de la construcción social y política del sujeto migrante: una perspectiva que demanda una comprensión de los procesos históricos, las continuidades y discontinuidades sociales, las políticas situadas en las que pueden leerse las interconexiones entre lo local y lo global, las negociaciones, las tensiones e interacciones entre múltiples actores, así como el reconocimiento de las similitudes y, al mismo tiempo, de la heterogeneidad entre los migrantes de nuestra región, sus contradicciones y ambigüedades. Es decir, se trata de reconocer que los migrantes son sujetos sociales que actúan en circunstancias históricas y coyunturas específicas.

CLACSO, FLACSO y la Universidad Alberto Hurtado ponen en manos del lector el resultado de las reflexiones del Grupo de Trabajo de CLACSO *Migración, cultura y políticas* con el fin de contribuir al debate sobre el proceso de construcción de este sujeto migrante latinoamericano y develar cómo las categorías son construidas en sus significados, en situaciones y circunstancias específicas y sobre qué tipo de relaciones de poder se entretajan en esas políticas de enunciadón que categorizan al sujeto social de las migraciones y las moviidades humanas.



**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria d' Afers Socials,
Promoció i Immigració
Direcció General de Cooperació